

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
176	Sandra Milena Bonilla Rodríguez	Carmen Helena Bernal Andrade y Dalle Johanna Molina Pava	Auto que ordena el cierre la investigación y corre traslado para presentar alegatos precalificatorios	13 de abril de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1njZ0pmRSdyM6NC_Q0o_4YtDIvVS38kxr?usp=share_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán- abogada contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Reviso: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 176**

Se deja constancia que **Carmen Helena Bernal Andrade** y **Dalle Johanna Molina Pava**, se notificaron mediante estado electrónico del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 104 del 13 de abril del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó el cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios